

 SECRETARÍA GENERAL	CONSEJO ACADÉMICO		No: 08	Páginas: 20
	Lugar: Salón Reuniones del Consejo Académico sede San Fernando	Fecha: 27 de abril de 2017	Hora Inicio: 2:00 p.m.	

Objetivos: Discusión y aprobación de los puntos propuestos en la agenda.

	Asistentes	SI/NO
1	EDGAR VARELA BARRIOS, Rector	NO
2	AURA LILIANA ARIAS CASTILLO, Vicerrectora Académica con funciones delegadas de Rector	SI
3	JAVIER ENRIQUE MEDINA VÁSQUEZ, Vicerrector de Investigaciones	SI
4	EDGAR LEONARDO QUIROGA RUBIANO, Vicerrector de Bienestar Universitario	SI
5	JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector Administrativo Encargado	SI
6	GERARDO CAMPO CABAL, Decano de la Facultad de Salud	SI
7	CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Decano de la Facultad de Ingeniería	SI
8	JOSÉ HLEAP BORRERO, Decano de la Facultad de Artes Integradas	SI
9	GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ, Decana de la Facultad de Humanidades	SI
10	BORIS SALAZAR TRUJILLO, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	SI
11	ESPERANZA GALARZA, Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	SI
12	RUBEN DARÍO ECHEVERRY ROMERO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración	SI
13	PACO ÁLVARO ENRIQUEZ MARTÍNEZ, Director del Instituto de Psicología	SI
14	RAFAEL RÍOS BELTRÁN, Director del Instituto de Educación y Pedagogía	SI

	Asistentes	SI/NO
15	CARLOS ANDRÉS MICAN RINCÓN, Representante de los Directores de Programa	SI
16	JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA, Representante Profesoral Principal	SI
17	JHON ALEXANDER GIRALDO CHAVARRIAGA, Representante Profesoral Principal	SI
18	JHON BRAULIO POTOSÍ GUZMÁN, Representante Estudiantil Principal	SI
19	DANIÉL JOSÉ OBANDO CARABALÍ, Representante Estudiantil Principal	SI
20	JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Director Oficina de Relaciones Internacionales	NO
21	DIANA MARÍA VÁSQUEZ ABELLANEDA, Directora de Regionalización	SI
22	CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	SI
23	NESTOR HUGO MILLÁN MENDOZA, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría	SI
24	HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ OREJUELA, Representante Profesoral Suplente	NO
25	LIRIAN ASTRID CIRO, Representante Profesoral Suplente	SI
26	LUIS ALEJANDRO BARÓN MONSALVE, Representante Estudiantil Suplente	SI
27	VIVIANA GUZMÁN HERNÁNDEZ, Representante Estudiantil Suplente	SI
28	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Secretario General	SI

OTROS ASISTENTES:

Zaida Liz Patiño, profesora del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades.

Agenda

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 04 DE MARZO 2 DE 2017

2. INFORME DE LA RECTORÍA.

3. MEMORANDOS

3.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 007-2017.

3.2 Memorando de Asuntos Estudiantiles- Michael Estiven Tabares Ríos y Carlos Andrés García Parra.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

4.1 Por la cual se establece la OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO, ponderaciones y cupos para admisión a PRIMER SEMESTRE para el período agosto - diciembre de 2017 en la Sede de Cali.

4.2 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para el proceso de ADMISIÓN A PRIMER SEMESTRE para el período AGOSTO - DICIEMBRE de 2017 para los Programas Académicos de PREGRADO que se ofrecen en la Sede Cali.

4.3 Por la cual se modifica la Resolución No. 044 de abril 12 de 2012 del Consejo Académico que definió la estructura curricular del Programa Académico LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA y se aprueba la estructura curricular del Programa Académico LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN MEDIA.

4.4 Por la cual se modifica la Resolución No. 046 de abril 12 de 2002 del Consejo Académico que definió la estructura curricular del Programa Académico de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS y se aprueba la estructura curricular de la LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN BÁSICA.

4.5 Por la cual se modifica la Resolución No. 118 de diciembre 3 de 2009 del Consejo Académico que definió la estructura curricular del Programa Académico LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FÍSICA y se aprueba la estructura curricular del Programa Académico LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

4.6 Por la cual se define el Currículo del Programa Maestría en Geografía.

4.7 Por el cual se adiciona la Resolución No. 060 de noviembre 14 de 2014, emanada por el Consejo Superior de la Universidad del Valle, que reglamenta los cargos de Directores de

Escuela, Jefes de Departamento, Directores de Programa Académico de Pregrado y los Consejos de Escuela, Comités de Departamento y Comités de Programa Académico de Pregrado en la Universidad del Valle.

5. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 5.1 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, en el que solicita la vinculación como Profesor Visitante a los doctores José Luis Escalona Victoria y Alejandro Agudo Sánchez.
- 5.2 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud, en el que solicita la vinculación de Profesor Visitante de las profesoras Lucy Barrera, Elsa Yolanda Carvajal Rocío López y otras.
- 5.3 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en el que solicita, vincular como Profesor Visitante a José Ernesto Holguín Veras y Xiaokun Wan.
- 5.4 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el que solicita la apertura de la base de datos para incluir la hoja de vida del profesor Olver Bolívar Quijano Valencia.
- 5.5 Calendario reuniones del Consejo Académico 2017.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 2:20 p. m. del 27 de abril de 2017, la Vicerrectora Académica, con funciones delegadas de Rector, en calidad de Presidente de la sesión, saluda a los asistentes, consulta con el Secretario General la presencia de los integrantes del Consejo para confirmar el quórum, deliberar y decidir. El Secretario General confirma el quórum, y solicita adicionar un punto para atender la petición del Decano de la Facultad de Artes Integradas, que requiere ampliación del plazo de inscripción a los posgrados. El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, solicita incluir la propuesta de modificación de la resolución No. 060 que presentará a nombre de Corpuv, relacionada con los mecanismos para designación de cargos de Directores de Escuela, Jefes de Departamento, Directores de Programa Académico de Pregrado y los Consejos de Escuela, Comités de Departamento y Comités de Programa Académico de Pregrado, y, la propuesta de criterios de inclusión de áreas de conocimiento para una próxima convocatoria docente en el sistema de Regionalización. El Representante Estudiantil Principal Daniel José Obando pide un espacio para tratar algunos asuntos de la sede regional Pacífico.

El Secretario General y la Presidente de la sesión proponen incluir en el Informe de la Vicerrectoría Académica la solicitud del Decano de la Facultad de Artes Integradas; en el punto 4.7

Desarrollo de la Reunión:

la propuesta de modificación de la Resolución No. 060; la propuesta de criterios para inclusión de áreas de conocimiento para una próxima convocatoria docente en el sistema de Regionalización, se discutirá cuando se cuente con la asistencia del señor Rector, y en varios la petición del Representante Estudiantil Principal.

Con los anteriores ajustes se pone a consideración el orden del día y la Presidenta da inicio a la reunión.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 07 DE ABRIL 5 DE 2017

El Secretario General informa que el acta estuvo a disposición de los consejeros y se recibieron observaciones de la Decana de la Facultad de Humanidades, el Decano de la Facultad de Ingeniería, el Director del Instituto de Educación y Pedagogía, el Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo y el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas; con las observaciones mencionadas se somete a consideración y se aprueba por unanimidad.

2. INFORME DE LA RECTORÍA

La Vicerrectora Académica con Funciones Delegadas de Rector se refiere a la reunión que sostuvo el señor Presidente de la República con los rectores del SUE, para tratar temas relacionados con el financiamiento de las universidades públicas, la distribución de los recursos del IVA social y del gravamen a las cooperativas. Como resultado de la discusión, se conformó una comisión que deberá diseñar un mecanismo técnico de distribución de dichos recursos. En esta comisión participará la Universidad.

La Vicerrectora Académica con Funciones Delegadas de Rector cede la palabra al Jefe de la División Financiera, quien para poner en contexto a los consejeros recuerda que, en relación con la financiación de la Universidad pública en Colombia, es necesario remitirse a la Ley 30 de 1992, por medio de la cual se organizó el servicio público de la Educación Superior en el país. Esta Ley en su artículo 86 estableció que: "Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del Presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales y por los recursos y rentas propias de cada institución. Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos, vigentes a partir de 1993". De acuerdo con lo anterior, los aportes de la Nación a las universidades públicas, dependen del presupuesto asignado en el año 1993 y actualizado anualmente de acuerdo con el crecimiento de la inflación.

Por otra parte, anota que en su artículo 87 la Ley 30 estableció que, adicionalmente a los

Desarrollo de la Reunión:

recursos del artículo 86: "A partir del sexto año de la vigencia de la presente Ley, el Gobierno Nacional incrementará sus aportes para las universidades estatales u oficiales en un porcentaje no inferior al 30% del incremento del Producto Interno Bruto. Este incremento se efectuará de conformidad con los objetivos previstos para el Sistema de Universidades Estatales u oficiales y en razón al mejoramiento de las instituciones que lo integran". Para la distribución de estos recursos, anualmente el Ministerio de Educación Nacional en conjunto con el Sistema de Universidades Estatales (SUE) elabora una propuesta de distribución basada en indicadores de desempeño. Para tal fin, el sistema ha dedicado grandes esfuerzos en los últimos años para generar un sistema de indicadores que permita evaluar el desempeño de las universidades públicas de manera que puedan rendir cuentas a la Nación, en el marco de la política estatal de eficiencia y transparencia y realizar así la distribución de recursos del artículo 87, atendiendo a criterios de eficiencia y desempeño de las instituciones. El modelo utilizado se basa en el establecimiento de la relación entre la capacidad de las universidades, medida por los recursos que tiene a su disposición y los resultados. Para ello, se define un indicador de capacidades y varios indicadores de resultados que reflejen la misión de la universidad en los temas de formación, producción académica e investigación. La relación existente entre el índice de capacidad y cada uno de los índices de resultados se toma como un marco de referencia que permite establecer el desempeño de cada universidad en el contexto del sistema universitario estatal. Pero estos recursos son insuficientes y es así como desde el 2015 se enfrenta la alineación al subsidio a la demanda, que implica recursos disponibles para que las universidades se financien y salgan a competir por estos recursos. Adicionalmente, aparece el programa Ser Pilo Paga, del cual el señor Presidente de la República ha confirmado que será una política de estado. En la Reforma Tributaria aparecen tres artículos que se refieren a la financiación de la educación pública, el artículo 168, en el que se registra la tarifa general del impuesto sobre las ventas que quedó en el diecinueve por ciento (19%), salvo unas excepciones contempladas. A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así: a) 0,5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud; b) 0,5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo, se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública. En cuanto a los recursos del CREE fueron reemplazados por el 0,6 % del impuesto a la renta y complementarios serán permanentes para las IES públicas. Sin embargo, a la fecha, no se ha expedido la resolución que reparte ese porcentaje para las 32 universidades públicas; además la situación es bastante compleja por las dificultades con el programa Ser Pilo Paga; y el artículo 142, que indica que las cooperativas deberán pagar a la Dian en 2018 una tarifa de 10 % sobre sus excedentes obtenidos este año y otro 10 % deberá ser para financiar cupos en educación superior. Para 2018, la tarifa sube a 15 % y el otro 5 % se destinará a lo mismo. Y de 2019 en adelante, acabará la inversión de las cooperativas en educación superior y deberán tributar el 20 % en forma directa. Ese dinero se destinará a la financiación de la educación superior pública; y en el artículo 369 se habla de "Financiación contingente al ingreso", que según el cual el Gobierno Nacional, estructurará los mecanismos y estrategias para lograr la

Desarrollo de la Reunión:

financiación sostenible de la Educación Superior con estándares de calidad y con el objetivo de ampliar la cobertura, para que permita ampliar el acceso y la permanencia en Universidades acreditadas y programas acreditados de educación superior con criterios de progresividad y focalizando en los más necesitados.

En conclusión, no hay nada claro, la Universidad tiene que competir con la Nación, el Icetex, el programa Ser Pilo Paga y las universidades privadas. Las pequeñas, de las 32 universidades públicas, quieren que todos estos recursos se dividan entre las 32 sin reconocer la complejidad y la calidad; por lo tanto, no hay consenso. Para resolver el impase sobre la distribución de los recursos, se propuso que el rector Edgar Varela que presente un modelo adicional, que ya se presentó oficialmente y en él se fija un umbral para no recibir menos del 80 % de la proporción del histórico y que 20 % restante se distribuya según indicadores. Próximamente, el Ministerio de Educación entregará su propio modelo. En cuanto al programa Ser Pilo Paga, su modelo actual es una grave amenaza para las universidades públicas. El señor Presidente de la República le encomendó al rector Edgar Varela una propuesta, en la cual ha trabajado con el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, el Vicerrector Administrativo, el Jefe de la Oficina de Extensión y él. Se considera que una buena alternativa es distribuir los recursos entre 50% para las universidades públicas acreditadas y 50 para las privadas acreditadas, pero con un per cápita acordado previamente. Otro punto es que el puntaje de las Pruebas Saber 11 debe ser regional y no nacional, como es ahora. Es más equitativo si los puntajes se manejan por ciudades o departamentos, lo cual permitirá privilegiar regionalización y que los estudiantes de Cali se queden en Cali y no emigren a Bogotá. También se plantea establecer un ingreso positivo excepcional para abrir una convocatoria de Pilos sin problemas internos, recibirlos y definir una fecha. La situación está en un momento crucial, todo lo planteado favorece a las universidades públicas.

El Representante Profesor Principal, José Joaquín Bayona, expresa que, en medio del panorama bastante político, le complace saber que la Universidad lidera propuestas que requieren que los demás estamentos apoyen a través de la movilización. Opina que mientras los estudiantes sigan divididos y los profesores ausentes de las asambleas es muy complejo lograr salir a la calle en defensa de la universidad pública. Hace un llamado a la unidad de los estamentos porque el panorama es bastante desalentador.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas opina que la propuesta de 50-50 es ambigua, porque es un hecho que el programa Ser Pilo Paga es una amenaza para la universidad pública. Con la propuesta se estaría repartiendo y reacomodando la financiación de un programa que no debe continuar.

El Jefe de la División Financiera recuerda que el sistema de educación superior en Colombia es mixto o dual porque un estudiante se puede graduar en una universidad pública o privada. Según las cuentas de la OCDE, la educación privada cuesta cinco veces más que la pública. Si

Desarrollo de la Reunión:

se establece una política igual para todos, los recursos se irán para las universidades privadas, desconociendo que con la quinta parte de los recursos se puede atender la demanda. Las universidades que tienen acreditación de 10 años cuentan con el 100%, lo cual es un mecanismo para que se acrediten aquellas que no lo están. Se deben acreditar al menos con 4 o 5 años para que reciban recursos y al mismo tiempo contribuirá a mejorar la calidad. El 50-50 es conveniente, sabiendo que la reacreditación exige un esfuerzo mayor.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional manifiesta que, la propuesta favorece a las universidades públicas y desestimula a las privadas, porque el 50-50 beneficia solo a 12 universidades públicas, mientras que por el lado de las universidades privadas serían 35; partiendo de allí se conformaría el modelo que reconozca el per cápita, incluyendo el factor de calidad e incremento de cobertura. Es una buena oportunidad la participación desde el punto de vista técnico, además de la importancia de estar con la presencia del Rector en este tipo de reuniones de apoyo técnico para hacer estas propuestas.

La Representante Profesoral Suplente comparte las opiniones del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y del Representante Profesoral Principal, José Joaquín Bayona, en el sentido que hay una incoherencia entre lo que ha discutido ampliamente el Consejo Académico sobre el programa Ser Pilo Paga; incluso expresando su opinión a través de un comunicado.

La Vicerrectora Académica con funciones delegadas de Rector aclara que en la reunión con el Presidente de la República y la Ministra de Educación, los rectores del SUE reiteraron que no estaban de acuerdo con la continuidad del programa Ser Pilo Paga; en esta misma reunión el señor Presidente afirmó que el programa seguiría; ante tal afirmación es que se propone hacer una convocatoria del programa Ser Pilo Paga para las universidades públicas y otra para universidades privadas, posiblemente con porcentaje 50-50, para competir en la misma línea.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas consulta sobre las medidas que permitirían garantizar que el 50 % de los estudiantes se decidan por las universidades públicas.

La Vicerrectora Académica con funciones delegadas de Rector hace un recuento sobre los pormenores previos al 19 de abril, fecha que se estableció para la Rendición de Cuentas. Dice que se citó con anticipación y se hizo la difusión del informe escrito. Inicialmente se había programado para transmitirla por Telepacífico para toda la comunidad de la región y con asistencia al teatro estudio. Debido a que se conoció que el evento sería iba a ser sabotado, la dirección universitaria decidió cancelarlo y trasladarlo para la sede Meléndez. Inicialmente, se programó en el Auditorio 5, pero por los protocolos de seguridad que requiere el señor Rector y el Vicerrector Administrativo, fue necesario programarlo en un recinto más pequeño, y que tuviera vías alternas de evacuación. Aunque la reunión se planificó, para el inicio se

Desarrollo de la Reunión:

presentaron dificultades de carácter técnico con el sonido y la pantalla de proyección, por esta razón no se empezó a la hora acordada. Empezando la reunión, un grupo pequeño de estudiantes obstaculizó la dinámica de la rendición de cuentas. Para evitar que la situación se profundizara, la dirección universitaria decidió suspender el acto. Teniendo en cuenta que no se pudo hacer la rendición de cuentas, se hizo un video corto que se colgó en la página web, en el que se entrega un resumen ejecutivo de la rendición. Adicionalmente, se realizará un programa de 50 minutos en Telepacífico y el Canal Universitario para entregar la información preparada para el acto.,

El Secretario General recuerda que la Universidad, año tras año, hace la rendición de cuentas para atender la exigencia de la Ley. No obstante, la asistencia de profesores, estudiantes y empleados a estos actos ha sido muy escasa. Realmente, es un acto al cual la comunidad universitaria le ha restado importancia. Teniendo en cuenta este comportamiento histórico y para responder a la exigencia de Ley que la rendición de cuentas se debe hacer ante la “sociedad” y ante la comunidad universitaria, el señor Rector propuso que se hiciera en el auditorio de Telepacífico con transmisión de una hora en directo a la ciudad, a la región, a las sedes regionales, incluida ciudad universitaria. Este auditorio cuenta con 350 sillas, que se esperaba fueran ocupadas por profesores y estudiantes. Mientras se hacían todos los preparativos, la dirección universitaria tuvo conocimiento que el acto, transmitido en directo, sería sabotado. Esta situación motivó al señor Rector a cancelar el acto y pasarlo a la sede Meléndez. La “nueva situación” implicaba mayores medidas de seguridad porque la banda de narcotráfico que había estado operando en Ciudad Universitaria había sido capturada, en los alrededores de Unicentro. Hay que recordar, que días antes, un grupo de estudiantes se había tomado la Rectoría y había exigido la presencia del señor Rector en una asamblea para que informara qué estaba haciendo la dirección universitaria sobre el restaurante. El señor Rector no pudo estar en esa asamblea porque el día anterior el Presidente lo había invitado con otros rectores para discutir los problemas de financiación de las universidades públicas. No obstante, en la asamblea se hicieron presentes el vicerrector de bienestar, el secretario general y el director de la DIU (División de Infraestructura Universitaria) quienes explicaron a los estudiantes lo que se tiene proyectado para mejorar y ampliar la prestación del servicio del restaurante y construir un nuevo comedor. De manera extraña, la asamblea concluye con un acta en la que no se dice nada sobre el bienestar universitario ni sobre el restaurante, objetivos de la asamblea, sino que exige que la rendición de cuentas se haga en el auditorio cinco, posterior a una asamblea estudiantil citada en el mismo auditorio. El grupo que se tomó la Rectoría y organizó la asamblea fue el que sabotó la rendición de cuentas. El acto se suspendió porque era imposible que el Rector hablara ante los insultos y agresiones verbales de que estaba siendo objeto por dicho grupo que previamente había acordado sabotear el acto. Hay un cúmulo de causas y diferentes actores detrás del saboteo, que no es el momento analizar, pero que, sin duda, tiene que ver con las medidas tomadas por el Rector que han golpeado los intereses de varios grupos, algunos de los cuales de tiempo atrás han querido capturar el campus.

Desarrollo de la Reunión:

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración narra con detalles lo que observó, considera que hubo dos momentos importantes, uno de ellos, es que la situación fue generada por un grupo muy pequeño, y el otro, que un número mayoritario de estudiantes opinaban que no estaban de acuerdo con ese desafortunado acontecimiento. Varios estudiantes manifestaron claramente que se había cometido un error al haber saboteado el espacio democrático y que era el espacio para el diálogo con controversia crítica. Opina que fue un acto irrespetuoso, antiuniversitario, contrario a las mínimas normas de conducta y cultura universitaria. Cree que el papel del Consejo Académico es hacer un trabajo pedagógico que llame a la comunidad universitaria a la cordura.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica manifiesta que los hechos del 19 de abril, así como los del jueves anterior, deben movilizar al Consejo Académico y llevar a reflexiones, definiciones y acciones claras, serias y responsables. Opina que la Universidad somos todos independientemente de las posturas, y dentro de ese espíritu y ánimo se debe desarrollar un ambiente de convivencia acorde con un ethos universitario cuyos propósitos deben ser comunes. Se suma a lo expresado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración en el sentido de que se emita un pronunciamiento frente a los dos hechos.

El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, expresa su rechazo por la situación presentada en la Rendición de Cuentas. Dice que en la reunión de Corpuv se discutió la situación que lamentan. Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas está relacionada con el principio de participación democrática, solicitan que no se agote la posibilidad de hacer el ejercicio pleno de rendición de cuentas que tiene consideraciones sustanciales y estructurales como el diálogo, la posibilidad de intercambio participativo de una audiencia constituida por ciudadanos en veeduría y los diferentes estamentos; la posibilidad de discusión mediante el mecanismo de pregunta y respuesta; por otro lado, la posibilidad de acciones concertadas en relación con temas de interés y de preocupación general. Solicita al Consejo Académico buscar el momento y el escenario adecuado para esta importante actividad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas opina que es lamentable lo ocurrido el 19 de abril, especialmente porque es la historia de una conversación frustrada entre el señor Rector y la comunidad universitaria, en este caso los estudiantes. No porque no lo haya querido hacer, si no porque la coyuntura de la situación con los estudiantes se superpone con la negociación con los sindicatos. Considera que es la oportunidad de reconstruir espacios de diálogo, el señor Rector debería conversar y entrar en diálogo con todas las fuerzas de la Universidad. Se une a la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el sentido de hacer un llamado pedagógico e incluir la posibilidad del diálogo. Cree que la rendición de cuentas es un acto oficial que debe realizarse en un espacio para que toda la comunidad universitaria participe.

Desarrollo de la Reunión:

La Representante Estudiantil Suplente manifiesta que la mayoría de los estudiantes desconocen la situación de riesgo que tiene el señor Rector dentro del Campus, dice que la comunidad académica no se entera de estas situaciones y que es importante conocerlas. No hay buenos canales de comunicación que le permitan a los estudiantes comunicar sus inquietudes, los estudiantes no tienen una buena comunicación con las facultades; invita a los Decanos y Directores de Programa para que revisen lo que está pasando con la representación estudiantil en los consejos de facultad.

El Representante Profesor Principal, José Joaquín Bayona, opina que hay un diálogo roto con diversos intereses políticos; parte de la comunidad no ha terminado de digerir la elección del reciente rector y hay muchos elementos para explicar porque hay un enredo en la forma y no se atiende el fondo. Propone que el comunicado sea propositivo y llame al diálogo, hace una invitación a los estamentos para trabajar en una asamblea triestamentaria e identificar lo que acontece para resolverlo. Dice que todos los estamentos se encuentran amenazados y que, si la Universidad va a desarrollar una política de paz, seguramente vendrán más amenazas. Llama nuevamente al diálogo y la unión en cabeza de la representación de cada uno de los estamentos para programar una asamblea triestamentaria.

La Directora de Regionalización manifiesta su dolor y vergüenza por lo sucedido el 19 de abril, expresa que, durante su vinculación con la Universidad, es la primera vez que está en un cargo académico administrativo, haciendo parte de las directivas. Durante un año ha trabajado en una serie de acciones para mejorar las condiciones de los estudiantes y las personas que hacen parte de su apoyo administrativo, y por consiguiente en pro de la Universidad; la rendición de cuentas era el momento justo para compartir estos avances. Manifiesta que ha asumido con amor y compromiso la función que tiene, y seguramente en poco tiempo volverá a su condición de profesora; comparte su dolor al reflexionar sobre el compromiso de los profesores de esta universidad con la formación de los estudiantes; observa que, por estar enfrascados en las formas, procedimientos, diferencias políticas se olvida la importancia de la participación política en escenarios esenciales. Cerca diez estudiantes lograron lo que nunca se imaginó y lo que realmente debió suceder es que se lograra la unidad pese a las diferencias. Se pregunta dónde está la cultura política, el debate, incluso el compromiso como profesores. Considera que hay una apatía generalizada que viene de tiempo atrás y que es tiempo de erradicarla.

El Vicerrector de Investigaciones opina que hay dos contextos, uno general que tiene que ver con el diálogo universitario y el otro más propio, de tipo legal y simbólico de la Universidad. En un mínimo ejercicio de coherencia, se pide diálogo; pero se confundieron las solicitudes cotidianas con el reconocimiento de la autoridad legítima y legal de todas las directivas que hacían parte de la rendición de cuentas; infortunadamente se personaliza en la figura del Rector. Recuerda que la universidad pública está frente a una gran amenaza por el programa Ser Pilo Paga, los cambios en Colciencias, las licenciaturas, etc y la Universidad en medio de

Desarrollo de la Reunión:

una situación que desvía el trabajo serio. Está bien hacer un llamado a la unidad de criterios en especial por la defensa de la universidad pública; las demandas de reconocimiento se pueden canalizar, pero no con el ejercicio de métodos que no conducen a la democracia.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración opina que el Consejo Académico como instancia académica debe pronunciarse de manera precisa y pedagógica para no dejar prosperar este tipo de comportamientos. Considera de suma importancia que la Universidad debe estar unida para afrontar las situaciones mencionadas por el Vicerrector de Investigaciones.

La Vicerrectora Académica con funciones delegadas de Rector dice que el comunicado debe ir acompañado de una serie de acciones, actos simbólicos, maneras pedagógicas y andrágicas que conduzcan a la sensibilización y al cambio. Opina que la dirección universitaria se ha caracterizado por tener un diálogo e información permanente, pero la información no desciende a las unidades académicas; esta dinámica tiene que mejorar porque el trabajo debe ser colectivo con un compromiso singular y personal. La situación que se enfrenta es de todos, por lo tanto, se requiere asumir el compromiso como seres integrales.

El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, consulta sobre el trámite a seguir con su propuesta de criterios para inclusión de áreas de conocimiento para una próxima convocatoria docente en el sistema de Regionalización.

La Vicerrectora Académica con funciones delegadas de Rector informa que entregará la propuesta al señor Rector quien posteriormente atenderá la inquietud.

Informe de la Vicerrectora Académica:

Se llevó a cabo la visita en las sedes regionales de Buga, Tuluá y Cartago los días 7 y 8 de abril, para verificación de condiciones de los programas de Tecnología Electrónica; en la sede regional Buga para el programa de Psicología e Ingeniería Industrial; en la sede regional Palmira para el programa de Psicología y Tecnología Electrónica; y el 2 y 3 de mayo en la sede Pacífico para el programa de Tecnología Electrónica. En horas de la mañana, inició la vista de pares para verificación de condiciones de calidad para el Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Recuerda que este doctorado es genérico y el trámite que se realiza es para que sea un doctorado independiente.

Se refiere a la solicitud de un grupo de estudiantes que pide prolongar la fecha para inscribirse como candidatos a grado. Informa que para candidatos a grado hay inscritos 1.754 para la ceremonia del 24 de junio, de los cuales 1.118 son de Cali y 636 de las sedes regionales. Para doctorado 26, maestría 157, especialidades 159 y pregrado 1.412.

Con relación a la medida transitoria al cierre de las inscripciones se tienen 1.426, lo cual

Desarrollo de la Reunión:

demuestra el éxito de la medida.

Se refiere a la solicitud de algunos decanos y directores para extender la fecha para inscripciones a posgrados hasta el 9 de mayo, como se hizo con la Facultad de Ciencias de la Administración. Con el fin de poner en condiciones de igualdad todos los programas, pone a consideración del Consejo Académico extender la fecha hasta el 9 de mayo.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas se acoge a la propuesta teniendo en cuenta que cuenta con tres nuevos programas que no ha tenido tiempo para promocionarlos.

El Director del Instituto de Psicología también se acoge a la propuesta y sugiere que posteriormente se haga un estudio para verificar si surte efectos. Agrega, que no comparte la propuesta de aprobar las solicitudes que están por debajo de los cupos mínimos y que la extensión de la fecha permitirá hacer un trabajo adicional para completarlos.

El Consejo Académico en pleno aprueba extender la fecha para inscripción a posgrados hasta el 9 de mayo.

La Vicerrectora Académica recuerda que cada programa académico debe promover la divulgación de las fechas para inscripción.

3. MEMORANDOS

3.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 007-2017.

La Vicerrectora Académica presenta para aprobación del Consejo Académico las siguientes solicitudes:

COMISIÓN ACADÉMICA

Para la profesora titular ZHENGHONG MA, del Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 7 y el 22 de mayo de 2017, para viajar a Guanzhou, Shanghai y Beijing, China con el fin de establecer convenios y proyectos de creación e investigación con la Academia Central de Drama y la Academia de Teatro de Shanghai; también establecer mecanismos para intercambios de docentes y estudiantes con la Universidad de Estudios Extranjeros de Guangdong. El pasaje aéreo y los viáticos serán financiados por la Vicerrectoría de Investigaciones, y los gastos de alojamiento serán asumidos por la Universidad de Estudios Extranjeros de Guangdong, la Academia de Teatro de Shanghai y la Academia Central de Drama.

AÑO SABÁTICO

a. A la profesora titular PATRICIA TORRES LOZADA, de la Escuela de Ingeniería de Recursos

Desarrollo de la Reunión:

Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, a realizarse en Cali, Colombia, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2017 y el 31 de julio de 2018, con el fin de sistematizar el trabajo académico e investigativo realizado en el tema de Digestión Anaerobia de Residuos. El producto resultante de este año sabático pretende contribuir tanto en el desarrollo académico personal como institucional (Universidad, Facultad, Escuela, Área Académica, sus programas de pregrado y posgrado, y grupo de investigación) al área de Ingeniería Sanitaria y Ambiental del país en el campo de la Digestión Anaerobia de Residuos. El documento resultante será de utilidad para estudiantes de pregrado y posgrado, egresados, profesionales y colegas.

- b. A la profesora titular MARTHA ISABEL PAEZ MELO, del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, a realizarse en Cali, Colombia, con un pasantía de dos meses en la Universidad de York en Inglaterra, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018, para realizar un documento, tipo libro, que presente los indicadores de evaluación del desarrollo sustentable de cultivos agrícolas, tomando como ejemplo el cultivo de la Papaya del Valle del Cauca. El documento es un compendio de los resultados obtenidos en diferentes proyectos de investigación, recopilando estudios interdisciplinarios de aplicación en la cadena agroalimentaria de la Papaya.
- c. Al profesor titular ALBERTO BOLAÑOS RIVERA, del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, a realizarse en Brasil, Estados Unidos, Alemania y Portugal, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018, con el fin de escribir un documento, tipo libro, el cual describirá el uso de la simetría y teoría de grupos en Química, diagramas de Tanabe-Sugano, espectros electrónicos, espectros vibracionales, química de coordinación, química organometálica y catálisis, para ser utilizado como texto guía en el curso de Química Inorgánica II.

CUMPLIMIENTO DE COMISIONES DE ESTUDIO Y AÑO SABÁTICO

- a. Se aprueba dar por aceptado el cumplimiento del compromiso de obtener el título de Doctora, según lo establecido en el literal d) del artículo 11 de la Resolución del Consejo Superior No. 072 de noviembre 14 de 2014, al profesor JHOVANNY MUÑOZ POSSO del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, por realizar sus estudios de doctorado en Geometría, en el Instituto de Matemáticas Puras y Aplicadas de Río de Janeiro, Brasil, durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y el 28 de febrero de 2017.
- b. Se aprueba dar por aceptado el cumplimiento del compromiso de obtener el título de Doctor, según lo establecido en el literal d) del artículo 11 de la Resolución del Consejo Superior No. 072 de noviembre 14 de 2014, al profesor OMAR JAVIER SOLANO RODRÍGUEZ del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la

Desarrollo de la Reunión:

Administración, por realizar sus estudios de doctorado en Administración y Dirección de Empresas, en la Universidad Politécnica de Cartagena, España, durante el período comprendido entre el 15 de enero de 2014 y el 14 de enero de 2017.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 047 de la fecha.

La Vicerrectora Académica presenta para aprobación del Consejo Académico las siguientes solicitudes de bonificación:

FACULTAD DE INGENIERÍA

- a. Al profesor asistente PEDRO ANTONIO MORENO TOVAR de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación, por docencia en el curso "Seminario Trabajo de Grado, por participación en el proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías para la implementación de la plataforma en Ciencias Óhmicas y Salud del Cáncer Mamario, Cali, Valle, durante el período comprendido entre el 22 de agosto y el 23 de diciembre de 2016.

FACULTAD DE SALUD

- b. Al profesor asociado FABIÁN MENDEZ PAZ de la Escuela de Salud Pública por la dirección de la Carta de Acuerdo para la implementación de la metodología de intervención de los Determinantes Sociales y Ambientales de la Salud, durante el período comprendido entre el 3 de mayo y el 30 de junio de 2017; y por la dirección de la Carta de Acuerdo para la implementación de los lineamientos de Adaptación al Cambio Climático del Componente de Salud Ambiental, durante el período comprendido entre el 3 de mayo y el 30 de junio de 2017.

Estas bonificaciones se pagarán con cargo al área respectiva.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 048 de la fecha.

La Vicerrectora Académica presente para aprobación los siguientes avales previos:

- a. Al profesor GABRIEL ARTEAGA DIAZ del Instituto de Psicología por docencia en el curso Trauma y Estrés Postraumático para la maestría en Psicología, durante el período comprendido entre febrero y junio de 2017.
- b. Al profesor auxiliar PEDRO ENRIQUE RODRÍGUEZ ROJAS del Instituto de Psicología, por docencia en el curso Seminario de Reflexión Teórica para la maestría en Psicología, durante el período comprendido entre febrero y junio de 2017.

El Consejo Académico aprueba las solicitudes.

Desarrollo de la Reunión:

3.2 Memorando de Asuntos Estudiantiles Michael Estiven Tabares Ríos y Carlos Andrés García Parra.

Luego de una larga discusión sobre los detalles de los casos de los estudiantes, se aprueba recomendar al Consejo Superior la expulsión de estos estudiantes.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

4.1 Por la cual se establece la oferta de programas académicos de pregrado, ponderaciones y cupos para admisión a primer semestre para el período agosto - diciembre de 2017 en la sede de Cali.

El Consejo Académico ratifica el proyecto y expide la Resolución No. 049 de la fecha.

4.2 Por la cual se establece el calendario académico para el proceso de admisión a primer semestre para el período agosto - diciembre de 2017 para los programas académicos de pregrado que se ofrecen en la sede Cali.

El Consejo Académico ratifica el proyecto y expide la Resolución No. 050 de la fecha.

4.3 Por la cual se modifica la resolución no. 044 de abril 12 de 2012 del Consejo Académico que definió la estructura curricular del programa académico Licenciatura en Matemáticas y Física y se aprueba la estructura curricular del programa académico Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Media.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 051 de la fecha.

La Decana de la Facultad de Humanidades llama la atención sobre el requisito de inglés para la licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, cree que la Universidad debe tener en cuenta que el nivel de inglés para las licenciaturas es B1, y la Escuela de Ciencias del Lenguaje y la Universidad garantizan ese nivel, siempre y cuando el estudiante tome los cuatro cursos que se proponen como obligatorios. En las dos licenciaturas de Matemáticas aparecen los 4 niveles, sin embargo, en Ciencias Naturales y Educación Ambiental aparecen solo dos niveles obligatorios y dos electivos. La experiencia que arroja el programa piloto, es que como algunos programas tienen solo dos niveles obligatorios, los estudiantes no se matriculan en los niveles 3 y 4; como resultado, la población ha disminuido 40% en estos niveles y, por supuesto, estos estudiantes no alcanzarán el nivel B1. Considera que, si la Universidad no contempla los 4 niveles como obligatorios, no se pueden comprometer a que los estudiantes tengan el nivel B1, que es el requisito.

La Vicerrectora Académica está de acuerdo en que se requiere este ajuste e informa que en horas de la mañana se hizo entrega de la Política de Multilingüismo y que en el transcurso de

Desarrollo de la Reunión:

la semana se avanzó con la Dintev y la Escuela de Ciencias del Lenguaje en los requerimientos para cursos virtuales con el fin de iniciar el de Inglés a partir del 2018. Informa que en la reunión de rectores del SUE con el señor Presidente de la República, quedó claro que había sido un error incluir la reforma a las licenciaturas en el Plan Estratégico y que se revisará para revertir esta decisión.

- 4.4 Por la cual se modifica la resolución no. 046 de abril 12 de 2002 del Consejo Académico que definió la estructura curricular del programa académico de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas y se aprueba la estructura curricular de la Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 052 de la fecha.

- 4.5 por la cual se modifica la resolución no. 118 de diciembre 3 de 2009 del consejo académico que definió la estructura curricular del programa académico Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Física y se aprueba la estructura curricular del programa académico Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 053 de la fecha.

- 4.6 Por la cual se define el currículo del programa maestría en Geografía.

La profesora Zaida Liz Patiño Gómez, profesora del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades, hace la sustentación de la propuesta para definir el currículo del Programa Académico de maestría en Geografía, modalidad profundización, el cual estará a cargo del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y que otorga el título de magíster en Geografía a los estudiantes que cumplan con un mínimo de 54 créditos y lo estipulado en la resolución.

Luego de los aportes y sugerencias del Vicerrector de Investigaciones, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y el Secretario General, el Consejo Académico aprueba presentar este programa ante el Consejo Superior para su creación y expide la Resolución No. 054 de la fecha.

- 4.7 Por el cual se adiciona la resolución No. 060 de noviembre 14 de 2014, emanada por el consejo superior de la Universidad del Valle, que reglamenta los cargos de directores de escuela, jefes de departamento, directores de programa académico de pregrado y los consejos de escuela, comités de departamento y comités de programa académico de pregrado en la Universidad del Valle.

La Vicerrectora Académica recuerda que esta solicitud se había presentado para una modificación parcial, pero la representación profesoral solicitó aplazarla hasta tanto Corpuv

Desarrollo de la Reunión:

formulara una propuesta con la modificación de otros aspectos. Teniendo en cuenta que la propuesta de Corpuv no llegó oportunamente, presenta nuevamente la modificación porque algunas unidades académicas insisten en las dificultades que tienen para poder designar en unos cargos a profesores que no cumplen con los requisitos en el escalafón docente, están en la categoría de Auxiliar o no son de tiempo completo. Insisten en que se apruebe parcialmente y que posteriormente se trabaje la propuesta de Corpuv.

La Representante Profesorial Suplente informa que en la reunión de Corpuv del día de ayer se discutió la propuesta que presentan a consideración. En ella se trata de resolver, para que no se vuelva a repetir, la dificultad presentada en la Facultad de Humanidades, con la elección de un director de programa y un jefe de departamento. La propuesta es que, para la designación de estos cargos académicos administrativos, la consulta en el Claustro para elección sea tomada en cuenta y el Consejo de Facultad informe al Rector el nombre de quien tuvo la mayor cantidad de votos para que lo designe.

Teniendo en cuenta que no se entregó con anticipación la propuesta para ser analizada, el Consejo Académico la discutirá en la próxima sesión.

5. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

5.1 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, en el que solicita la vinculación como Profesor Visitante a los doctores José Luis Escalona Victoria y Alejandro Agudo Sánchez.

El Consejo Académico aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 1.476 del 4 de mayo de 2017.

5.2 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud, en el que solicita la vinculación de Profesor Visitante de las profesoras Lucy Barrera, Elsa Yolanda Carvajal Rocío López y otras.

El Consejo Académico aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 1.423 del 27 de abril de 2017.

5.3 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en el que solicita, vincular como Profesor Visitante a José Ernesto Holguín Veras y Xiaokun Wan.

El Consejo Académico aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 1.473 del 3 de mayo de 2017.

5.4 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el que solicita la apertura de la base de datos para incluir la hoja de vida del profesor Olver Bolívar Quijano Valencia.

Desarrollo de la Reunión:

El Consejo Académico aprueba la solicitud.

5.5 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en el que solicita la apertura de la base de datos para incluir la hoja de vida de la profesora Diana Marcela Hurtado Llaves.

El Consejo Académico aprueba la solicitud.

5.6 Calendario reuniones del Consejo Académico 2017.

Se aprueba la programación los jueves cada 15 días a las 2:00 p.m. sujeta a sesiones extraordinarias que se puedan presentar o a cambios de fuerza mayor.

Sesiones del Consejo Académico		
MES	JUEVES	HORA
Abril	27	
Mayo	11	
Mayo	25	
Junio	8	
Junio	22	
Julio	Receso	
Agosto	24	
Septiembre	14	
Septiembre	28	
Octubre	12	
Octubre	26	
Noviembre	9	
Noviembre	23	
Diciembre	14	

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Representante de los Directores de Programa aclara que el punto 4.2 relacionado con el calendario académico queda pendiente su aprobación, porque la propuesta de dos fechas para inicio de semestre, 8 o el 14 de agosto, están sujetas a los ajustes con los tiempos de capacitación, inducción y pruebas específicas.

El Representante Estudiantil Principal, Jhon Braulio Potosí, hace un llamado para que las

Desarrollo de la Reunión:

sesiones del Consejo Académico se vuelvan a realizar en la sede Meléndez y en la medida de lo posible en alguna sede regional. Recuerda que está pendiente la reunión para tratar la resolución que reglamenta los posgrados. Solicita al Vicerrector de Investigaciones que le conceda una cita, lo antes posible, a los estudiantes del doctorado en Ingeniería que se encuentran en la convocatoria 617 de Colciencias, para aclarar la respuesta de Colciencias.

El Vicerrector de Investigaciones dice que coordinará lo antes posible la reunión solicitada.

EL Decano de la Facultad de Salud considera pertinente compartir que en la Asamblea General de Ascofame se acordó enviar una comunicación al director de Ascun, en la cual se manifiesta la extrañeza de los decanos de medicina y salud porque en el seno de Ascun se había planteado que Ascofame estaba promoviendo un proyecto de ley para generar obstáculos al proceso de acreditación de alta calidad para especialidades médicas en el país. Informa que el año anterior, en la acreditación institucional de alta calidad incluyeron las 700 especialidades médicas que hay en Colombia y que solo 8 de ellas se encuentran acreditadas; teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad de Antioquia adelantó un trabajo que duró cerca de tres años, dado que para las especialidades médicas aplicaron variables de las maestrías. Posteriormente, se hizo otro trabajo por cerca de año y medio para introducir ajustes a las variables. Finalmente, en la reglamentación no se tuvo en cuenta los conceptos de los decanos de las facultades de salud. Los decanos de las facultades de salud del país encuentran que es muy difícil que se cumpla con lo establecido lo cual pondría en riesgo las acreditaciones institucionales. Ascofame plantea que debe declararse un período de cinco años en el cual las acreditaciones para las especialidades clínicas no sean tomadas en cuenta con el fin de que no interfiera con los procesos de acreditación de las universidades. Opina que una mala información entregada a los rectores de las universidades privadas generó dificultades con sus decanos. Por tal razón, se envió copia de la comunicación a los rectores y miembros de Ascofame.

La Vicerrectora Académica dice que todo surgió porque un consejero dio una información errada, y que el Ministerio de Educación sigue firme para continuar con la exigencia; lo que han propuesto hacer es conformar una mesa de trabajo con Ascofame para actualizar los requisitos mínimos y denominaciones de los posgrados y especialidades clínicas, y aumentar el plazo para la acreditación.

El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, celebra que el Ministerio de Educación reconoció el error en la reforma a las licenciaturas. Consulta sobre la posibilidad de tener la declaración del Ministerio como un insumo importante para el trabajo adelantado en las mesas de las licenciaturas. Recuerda que está pendiente la discusión de la resolución que establece la dedicación exclusiva y que a los profesores de la Facultad de Humanidades no se les ha contestado formalmente. Recuerda que hace cuatro sesiones del Consejo Académico, el señor Rector expuso las razones por las cuales no se podía aprobar pronto la solicitud y quedó con el compromiso de contestar a los profesores. Solicita desde Corpuv que se

Desarrollo de la Reunión:

programe en la agenda del Consejo Académico la propuesta para discusión y posterior aprobación.

La Vicerrectora Académica manifiesta que no tiene un documento escrito en el que se registre la modificación a la reglamentación del Ministerio de Educación para las licenciaturas, pero que el Ministerio lo ha comentado en distintas reuniones a las que ha asistido el señor Rector.

La Vicerrectora Académica informará al señor Rector sobre la solicitud en cuanto a dedicación exclusiva, pero que para la próxima sesión no será posible, porque la propuesta requiere un análisis financiero muy detallado el cual no está listo.

La Decana de la Facultad de Humanidades recuerda, además que la resolución del Consejo Superior plantea que el Consejo Académico debe establecer la reglamentación y que tampoco se ha hecho. Reitera la solicitud del Representante Profesor Principal, en el sentido de dar una respuesta formal a los profesores.

La Vicerrectora Académica confirma que a los profesores se les informó verbalmente sobre el trámite que hay que hacer con la resolución para ponerla a tono, reglamentar y posteriormente atender la solicitud.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, la Presidente levanta la sesión a las 6:56 p.m. del 27 de abril de 2017.

Elaboró	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ Secretario General	opias	MIEMBROS DEL CONSEJO	probó	LILIANA ARIAS CASTILLO Presidente de la sesión
	Firma:				Firma:
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO					